



Plataforma Cluster

**Términos de Referencia para el Concurso de *Posters* en el Primer Congreso Nacional de Bioenergía BI-ON 2017**

Santiago de Cali, enero de 2017

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL CONCURSO DE POSTERS EN EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE BIOENERGÍA BI-ON 2017

I. Presentación del Concurso .....	3
II. Objeto del Concurso .....	4
III. Dirigida a.....	4
IV. Premiación .....	4
V. Criterios de selección .....	4
VI. Comité Evaluador.....	5
VII. Postulación.....	5
VIII.Documentación.....	6
IX. Fechas de la Convocatoria .....	6
X. Preguntas y comentarios .....	7
XI. Cierre de la Convocatoria.....	7
XII. Aceptación de los términos de la Convocatoria .....	7
XIII.Veracidad de la información suministrada .....	7
XIV.Protección de datos personales.....	7
XV. Información no confidencial.....	8
XVI.Régimen Jurídico Aplicable.....	8

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL CONCURSO DE PÓSTERS EN EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE BIOENERGÍA BI-ON 2017

### I. Presentación del Concurso

El *Cluster* de Bioenergía se ha forjado como una realidad económica que reúne a las empresas relacionadas con el proceso de generación de energía a partir de la biomasa disponible en el Sur de Risaralda, Valle del Cauca y Norte del Cauca.

Las empresas que hacen parte de la Iniciativa *Cluster* de Bioenergía definieron un Plan de Acción con 3 focos estratégicos: biocombustibles, biogás y energía eléctrica, generados a partir de residuos agrícolas (RAC de caña, cultivos frutales, cultivos energéticos), forestales y pecuarios (gallinaza, pollinaza y porquinaza, entre otros).

En cumplimiento de este Plan de Acción, se definió la realización de BI-ON 2017, el Primer Congreso Nacional de Bioenergía, en el que se presentará el panorama mundial y las tendencias en generación de Bioenergía, las oportunidades de mercado, los avances técnicos y tecnológicos, los desarrollos científicos más destacados y los aspectos regulatorios determinantes para la el desarrollo de este tipo de energía en Colombia.

Bi-ON 2017 contará con una Zona de *Pósters* en la que diferentes actores de la comunidad académica podrán presentar los principales resultados de sus investigaciones relacionadas con la generación de bioelectricidad, desde las fuentes de biomasa, pasando por sus tratamientos y las tecnologías para su aprovechamiento. Esta Zona contará con una capacidad máxima de 20 *pósters* que podrán ser consultados por los diferentes asistentes al Congreso, además, se premiará a los 3 *pósters* mejor calificados por el Comité Evaluador.

En este sentido, la Cámara de Comercio de Cali como entidad coordinadora de la Iniciativa *Cluster* de Bioenergía, con el apoyo de la Asociación Colombiana de Técnicos de la Caña de Azúcar, TECNICAÑA, Valle del Pacífico Centro de Eventos, la Federación Nacional de Avicultores de Colombia, FENAVI, Seccional Valle del Cauca y la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia, ASOCAÑA, convoca a la comunidad académica a presentar sus investigaciones relacionadas con el desarrollo de la Bioenergía, en el Primer Congreso Nacional de Bioenergía, BI-ON 2017, que se realizará entre el 27 y 28 de abril de 2017 en Centro de Eventos Valle del Pacífico de la Ciudad de Cali.

## II. Objeto del Concurso

Generar nuevos espacios para la presentación de los principales resultados de las investigaciones relacionadas con el desarrollo de la bioenergía, en el marco del Congreso de Bi-ON 2017, que contribuyan a la generación de conocimiento especializado, al fortalecimiento de las redes de investigadores y a la identificación de sinergias entre la academia, el gobierno local y nacional y las empresas de esta Industria.

## III. Dirigida a

Universidades, Centros de Investigación, empresas, investigadores, estudiantes de doctorado, maestría o pregrado (de 9 y 10 semestre) de diferentes ramas relacionadas con la generación de bioenergía (ingeniería eléctrica, química, ambiental, agrícola, agroindustrial, industrial y química pura, entre otros), que hayan desarrollado investigaciones en Colombia que aborden alguno de los siguientes aspectos:

- Tratamiento, almacenamiento y transporte de la biomasa.
- Tecnologías para el aprovechamiento energético de la biomasa.

## IV. Premiación

Serán seleccionados los 20 mejores trabajos para ser presentados en la Zona de *Pósters* en Bi-ON 2017. Adicionalmente, serán premiados los tres *pósters* con la mayor calificación<sup>1</sup>, de la siguiente manera:

- Primer lugar: \$1.500.000.00 M/CTE.
- Segundo lugar: \$800.000.00 M/CTE.
- Tercer lugar: \$500.000.00 M/CTE.

## V. Criterios de selección

- Relación del problema de investigación con la cadena productiva de la generación de bioenergía.
- Aspectos novedosos que aportan los resultados de la investigación a la cadena productiva de la generación de bioenergía.
- Facilidad de implementación.

---

<sup>1</sup> Los premios serán entregados con recursos de origen público de la Cámara de Comercio de Cali.

## VI. Comité Evaluador

El Comité Evaluador estará conformado por:

Nombre	Cargo	Entidad
Juan Carlos Clavijo	Profesor Investigador	Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira
Nicolás Javier Gil	Director Programa de Procesos de Fábrica	Centro de Investigación de la Caña de Azúcar, Cenicaña
Jose María Rincón	Fundador y coordinador	Red Iberoamericana de Bioenergía
Johan Martínez	Director de Energía Renovable y Nuevos Negocios	Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia, Asocaña
Carlos Arturo Moncayo	Sugerente	Avícola Santa Rita
Marco Aurelio Vera	Gerente de Negocio de Energía y Etanol	Ingenio Providencia
Alejandro Páez	Planeación y Control	WSP Parsons Brinckerhoff
Sofía Duarte	Experta en energía	Industrias TECSOL

## VII. Postulación

Los interesados en participar de la Convocatoria Concurso de *Pósters* del Congreso Nacional de Bioenergía BI-ON2017, deberán realizar la inscripción en el siguiente link <http://www.ccc.org.co/congreso-bi-on/> y suministrar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor (es).
- Tema de investigación
- Institución
- Ciudad, país.
- E-mail(s) de contacto
- Teléfono de contacto

Posteriormente, los interesados deberán enviar un informe ejecutivo de su investigación, de no más de 10 páginas (sin incluir anexos) en formato PDF al correo [bion@ccc.org.co](mailto:bion@ccc.org.co) teniendo en cuenta las fechas de la Convocatoria.

Este informe debe incluir como mínimo la siguiente información:

- Nombre y apellidos del autor (es).
- Institución, ciudad, país, e-mail(s).
- Tema de investigación
- Resumen (*abstract*) de la investigación
- Objetivos
- Metodología
- Resultados
- Principales conclusiones
- Gráficos y tablas

Además del informe ejecutivo, deberá enviarse por el correo electrónico mencionado anteriormente, la documentación indicada en la sección VIII. Documentación.

### VIII. Documentación

Los participantes deben enviar al correo electrónico [bion@ccc.org.co](mailto:bion@ccc.org.co) la siguiente documentación:

- Informe ejecutivo de investigación.
- Presentación del Grupo de Investigación.
- Hojas de vida del equipo de investigación.

### IX. Fechas de la Convocatoria

Fecha	Actividad
20 de diciembre 2016	Apertura de la Convocatoria
21 de diciembre 2016 – 8 de febrero de 2017	Formulación de inquietudes
22 de diciembre 2016 – 10 de febrero de 2017	Respuestas de inquietudes
23 de enero de 2017	Fecha a partir de la cual se pueden enviar las propuestas al Concurso
3 de marzo de 2017	Cierre del Convocatoria
30 de marzo de 2017	Publicación de resultados
27 y 28 de abril	Premiación y presentación <i>pósters</i> seleccionados

## **X. Preguntas y comentarios**

Los interesados pueden remitir sus inquietudes y/o comentarios al siguiente correo: [bion@ccc.org.co](mailto:bion@ccc.org.co).

## **XI. Cierre de la Convocatoria**

El cierre de la convocatoria será el tres (3) de marzo de 2017 a las 4:00 p.m. Los resultados serán enviados a los correos electrónicos registrados por los participantes.

## **XII. Aceptación de los términos de la Convocatoria**

Con la inscripción, los participantes aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma.

## **XIII. Veracidad de la información suministrada**

Los participantes deberán suministrar información veraz. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, el participante será descalificado del concurso o en caso de haber recibido alguno de los premios, deberá devolver el dinero inmediatamente a la Cámara de Comercio de Cali, so pena de las acciones legales correspondientes.

## **XIV. Protección de datos personales**

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la información personal suministrada por el participante en el marco de la presente convocatoria será tratada conforme al Manual de Políticas y Procedimientos para el Manejo de los Datos Personales de la Cámara de Comercio de Cali.

Con la postulación, los participantes autorizan de forma libre, consciente, expresa e informada a la Cámara de Comercio de Cali, en calidad de responsable del tratamiento de información personal, a utilizar sus datos personales en los *posters* que serán publicados durante el Primer Congreso Nacional de Bioenergía, BI-ON 2017, que se realizará entre el 27 y 28 de abril de 2017 en Valle del Pacífico, Centro de Eventos, en Cali. Así mismo, en la publicación de los resultados de la presente convocatoria, por cualquier medio de comunicación. Igualmente

autorizo la transferencia y/o transmisión de mis datos a terceros con los cuales la Cámara de Comercio de Cali tenga alianzas o acuerdos.

Como titular de los datos de carácter personal, el participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, prueba de autorización y oposición en cualquier momento, dirigiendo su queja o reclamo al correo electrónico: [protecciondatos@ccc.org.co](mailto:protecciondatos@ccc.org.co) o a la dirección: Calle 8 No.3-14 Edificio Cámara de Comercio (Cali – Valle – Colombia), indicando sus datos completos.

Los datos personales suministrados por el participante serán tratados conforme al Manual de Políticas y Procedimientos para el Manejo de los datos personales, el cual puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica: [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co).

#### **XV. Información no confidencial**

La información suministrada a la Cámara de Comercio de Cali por el participante, relacionada con los resultados de la investigación realizada no tiene el carácter de confidencial.

Sin embargo, dicha información deberá ser usada única y exclusivamente para la presente convocatoria y posterior presentación en el Primer Congreso Nacional de Bioenergía, BI-ON 2017, que se realizará entre el 27 y 28 de abril de 2017 en Valle del Pacífico, Centro de Eventos, en Cali.

#### **XVI. Régimen Jurídico Aplicable**

La presente convocatoria se encuentra sometida a las normas del derecho privado colombiano.